



Anestésico local tipo amida y antiarrítmico de clase IB. Debido a su estrecho margen terapéutico, en el tratamiento de urgencias cardiológicas se recomienda monitorizar las concentraciones plasmáticas.

USO CLÍNICO

-Como antiarrítmico.

-Tratamiento de taquicardia y fibrilación ventriculares asociadas a infarto de miocardio, cateterismo cardíaco, cardioversión o cirugía cardíaca. Usar si amiodarona no disponible en casos de taquicardia ventricular sin pulso o fibrilación ventricular que no responde a desfibrilación, RCP o a la administración de adrenalina. Puesto que no deprime la contractilidad o la conducción AV, puede utilizarse también en las arritmias que aparecen durante la intoxicación digitalica.

-Como anestésico local: anestesia local para uso en anestesia por infiltración y bloqueo de nervios.

-Otras indicaciones no incluidas en ficha técnica (**off label**).

Estatus epiléptico: por sus efectos no sedantes ni depresores cardiacos, puede ser una opción segura en el estatus epiléptico resistente a benzodiazepinas y fenitoína.

DOSIS Y PAUTAS DE ADMINISTRACIÓN

Antiarrítmico

Vía intravenosa/intraósea

-Bolo intravenoso directo: 1 mg/Kg. Se puede repetir un segundo bolo de 0,5-1 mg/Kg si entre el primer bolo y el inicio de la infusión transcurren > 15 minutos.

-Infusión: 20-50 mcg/Kg/minuto, máximo 30 mg/min.

Vía endotraqueal: 2-3 mg/Kg/dosis

Anestesia local: las dosis varían según el procedimiento, grado de anestesia requerido, vascularidad del tejido, duración de la anestesia y condición física del paciente. Dosis máxima: 4,5-7 mg/Kg (máx 200mg).

Status epiléptico: A dosis inicial de 1,5- 2 mg/Kg, en bolo iv, seguido de una perfusión de 3-6 mg/Kg/hora para evitar la aparición de recurrencias.

Administración

Administración parenteral: Diluir la dosis en SF o SG5% hasta concentración máxima de 20 mg/ml (bolo iv) u 8 mg/ml (perfusión iv). Velocidad de administración: no superior a 0,7 mg/Kg/minuto.

Vía endotraqueal: lavar con 5 ml de salino tras la administración de la dosis, y continuar con maniobras de ventilación

Rango terapéutico: 1,5- 5 mcg/mL

Toxicidad potencial a concentración plasmática > 6 mcg/mL

Tóxico a > 9 mcg/mL

No existen datos de niños con insuficiencia hepática y/o renal. La información disponible es relativa a adultos.

Insuficiencia renal: No es necesario ajuste de dosis. Sin embargo, se recomienda precaución, ya que pueden acumularse glicinexilidide, metabolito cuyas concentraciones excesivas pueden producir toxicidad del sistema nervioso central.

Insuficiencia hepática o reducción flujo hepático (postcirugía cardíaca, insuficiencia cardíaca): Algunos autores recomiendan reducir la dosis de carga al 50%.

CONTRAINDICACIONES

Síndrome Adam-Stokes, disfunción sinusal grave, bloqueo AV o intraventricular (sin marcapasos). Síndrome Wolff-Parkinson-White. Hipersensibilidad a lidocaína o a anestésicos locales tipo amida.

PRECAUCIONES

Administrar con precaución en hepatopatía, fallo cardiaco, hipoxia, depresión respiratoria severa, hipovolemia, shock, bradicardia, fibrilación atrial.

EFFECTOS SECUNDARIOS

El perfil de seguridad es similar en niños y adultos. No existen datos específicos en población pediátrica.

Las principales reacciones adversas pueden clasificarse en:

Neurológicas: vértigo, euforia, disartria, nerviosismo, parestesias, temblor, visión borrosa, tinnitus, nistagmo, ataxia, confusión mental, depresión respiratoria y a grandes dosis, convulsiones.

Digestivas: Náuseas, vómitos

Cardiovasculares: bradicardia, hipotensión, arritmias, parada cardíaca, depresión respiratoria.

INTERACCIONES FARMACOLÓGICAS

Administrar con precaución con los siguientes grupos de fármacos:

- Inhibidores de proteasa del VIH: saquinavir, lopinavir/ritonavir, atazanavir, fosamprenavir
- pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de lidocaína.
- Beta bloqueantes (propranolol, nadolol *metoprolol*): disminuyen el aclaramiento de lidocaína
- Amiodarona: puede reducir el metabolismo de lidocaína
- Derivados ergóticos: el uso concomitante de ambos fármacos puede producir elevaciones muy severas de la presión arterial.

DATOS FARMACÉUTICOS

Hay comercializadas varias presentaciones, con diferente concentración (0,4%, 1%, 2%, 5%, hiperbárica -analgesia intratecal-)

Conservación

- Ampollas: temperatura ambiente
- Dilución: 48h a temperatura ambiente, aunque si las condiciones de preparación no son asépticas, no más de 24h.

Presentaciones comerciales. *Las presentaciones disponibles en España pueden consultarse online en el Centro de Información de Medicamentos de la AEMPS (CIMA), <http://www.aemps.gob.es/cima> , y en <https://www.aeped.es/comite-medicamentos/pediamecum> en el enlace **Presentaciones** correspondiente a cada ficha.*

BIBLIOGRAFÍA

-Taketomo CK, Hodding JH, Kraus DM. **Pediatric and Neonatal Dosage Handbook**. 18th ed. American Pharmacists Association, editor. Hudson (OH): Lexi Comp; 2010.

-**Micromedex Healthcare® Series** [base de datos en Internet].Greenwood Village, Colorado: Thomson MICROMEDEX DRUGDEX® System. 1974-2012. Disponible en: <http://www.thomsonhc.com/home/dispatch> [fecha de acceso 16 de noviembre de 2012]

- Guidelines 2010 for Cardiopulmonary Resuscitation and Emergency Cardiovascular Care. Part 14: Pediatric Advanced Life Support. The American Heart Association in Collaboration With the International Liaison Committee on Resuscitation. *Circulation*. 2010; 122: S876-S908

-**Fichas técnicas lidocaína. Centro de Información online de Medicamentos de la AEMPS - CIMA** [base de datos en Internet]. Madrid, España: Agencia española de medicamentos y productos sanitarios (AEMPS) - [fecha de acceso 16 noviembre 2012]. Disponible en: <https://sinaem4.agemed.es/consaem/fichasTecnicas.do?metodo=detalleForm>

-L.F.Villa, editor. **Medimecum, guía de terapia farmacológica**. 16 edición. España: Adis; 2011.

Fecha de actualización: Mayo 2015.

La información disponible en cada una de las fichas del Pediamécum ha sido revisada por el Comité de Medicamentos de la Asociación Española de Pediatría y se sustenta en la bibliografía citada. Estas fichas no deben sustituir en ningún caso a las aprobadas para cada medicamento por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) o la Agencia Europea del Medicamento (EMA).